



RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (GRUPO 1).

De acuerdo con lo establecido en la base 7 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, de 26 de junio de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, en la Biblioteca Nacional de España, de la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (grupo 1), sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la **Directora General de la Biblioteca Nacional RESUELVE:**

Que de acuerdo con la propuesta efectuada por la Presidenta del Tribunal Calificador, se adjudica la plaza convocada a la persona que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, que resulta ser:

- **VIDAL MUNERA, BÁRBARA.**

La persona que obtiene la plaza dispone de un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para acreditar los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Directora de la Biblioteca Nacional
P.D.: (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo)

Fdo. Ana María Santos Aramburo

Código Seguro De Verificación:	iAqEEjpDTF5kL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Santos Aramburo - Director /directora	Firmado	25/09/2020 11:51:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.bne.es/verifirmav2/		

